



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 222

**REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO INSCRIPCIÓN
CAPACITACIÓN.**

Cabo de Hornos; 14/04/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 07 de fecha 14.04.2011 de Jefe Departamento de Finanzas Municipales Sr. Carlos Balfour Clemente.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 7, letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Asistencia a curso "Capacitación Seminario en Compras y Contrataciones Públicas Nivel Intensivo, para la prueba de acreditación, que se realizará en la Ciudad de Santiago de Chile, los días 5, 6 y 7 del mes de Mayo 2011, y participarán los funcionarios Municipales Sr. Carlos Balfour Clemente Rut. 9.930.294-1 y el Sr. Hugo Martínez Iglesias Rut 10.447.877-8.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor Instituto Nacional de Educación y Capacitación "Inceduc Ltda", Rut. N° 76.085.050-0, para la inscripción del respectivo curso.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002			Curso capacitación	\$497.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
“FIRMA POR ORDEN DEL ALCALDE”**



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

JFA/hmi



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-